

MANIFIESTO CIENTÍFICO

BIOMASA FORESTAL Y DIRECTIVA DE ENERGÍAS RENOVABLES (RED III)

Dirigido a la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, Teresa Ribera, con el debido respeto y consideración por parte de los Científicos, Investigadores, Catedráticos y Profesores firmantes

Tras la aprobación por parte del Plenario del Parlamento Europeo el pasado 14 de septiembre de 2022 del texto acordado para presentar a la fase final de las negociaciones de la Directiva (trílogos) entre el propio Parlamento, la Comisión y el Consejo Europeos, en lo que respecta a la biomasa (leñosa) forestal la comunidad científica forestal española observa con preocupación una eventual limitación a su utilización con fines energéticos. Con objeto de clarificar conceptos y de aportar luz desde un punto de vista científico, los abajo firmantes publican este manifiesto dirigido a la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera, en el que se exponen los siguientes aspectos fundamentales:

1. La realidad forestal europea es muy diversa y no coincide con la española ni en materia forestal, ni en el desarrollo del sector de la biomasa.
2. Las masas forestales españolas carecen de gestión, se confunde conservacionismo con abandono.
3. Gestión forestal sostenible como solución integradora.
4. Protección de los montes españoles, existe normativa garante.
5. Bioeconomía circular sí, contemplando todos sus usos, también los energéticos.
6. Directiva Europea de Renovables (RED III), falta consideración a los montes mediterráneos

1. La realidad forestal europea es muy diversa y no coincide con la española ni en materia forestal...

España es un país muy forestal. Es el tercer país europeo en superficie arbolada (solo por detrás de Suecia y Finlandia)¹. Cuenta con más de 27,5 millones de hectáreas de montes con un ritmo de crecimiento del 2,19%, muy superior a la media europea (0,51%). Desde 1990 en España los bosques han crecido un 34% y continúan creciendo². Sin embargo, la biomasa que se extrae de los mismos es, de media, un 40% menor en España que en Europa³.

...ni en el desarrollo del sector de la biomasa.

En España no se ha llevado a cabo un proceso de sustitución de combustible de carbón por combustible de biomasa en grandes centrales de cientos y miles de MW como en otros países

¹ Fuente: Swedish University of Agricultural Sciences y Eurostat

² Fuente: FAO, Global Resources Assessment 2020

³ Fuente: COSE

Europeos. En nuestro país, **el sector de la biomasa energética está infra desarrollado** con un desarrollo de la biomasa térmica que asciende a 3663 ktep⁴ y de la biomasa eléctrica que asciende a 714 MW⁵, de los cuales 419 MW se corresponden con capacidad instalada vinculada a la valorización de biomasa forestal (fundamentalmente restos forestales de proximidad, locales). El radio de aprovisionamiento de una planta de 15 MW es igual a 50 km y el de una planta de 50 MW, en torno a 80 km⁶. Con ausencia de un mercado consolidado de combustibles biomásicos, los intercambios comerciales son fundamentalmente interregionales (entre Francia y Euskadi/Catalunya y entre Portugal y Extremadura), no se importa biomasa desde otros países europeos ni desde otros continentes para ser valorizada energéticamente en España.

2. Las masas forestales españolas carecen de gestión, se confunde conservacionismo con abandono.

Las familias rurales con destino al medio urbano fueron las grandes protagonistas del movimiento migratorio en España de 1950 a 1975. Se calcula que 3.100.000 españoles se trasladaron a la ciudad en la década de 1960 (Fuente: INE). Desde entonces, los movimientos migratorios de la población en edad de trabajar hacia las zonas no han cesado. Este **éxodo rural** contribuyó a disminuir la utilización de los montes para el pastoreo, la recogida de leñas y de productos no maderables (corcho, resina, etc.), lo que ha supuesto una **acumulación de biomasa forestal** que, unida a la **falta de gestión forestal**, ha convertido a los montes españoles en áreas difícilmente accesibles dada la extraordinaria acumulación de biomasa (leñosa) forestal existente.

Esta acumulación progresiva de biomasa forestal en los montes unida a los efectos del cambio climático (calor extremo y ausencia de lluvias), son el caldo de cultivo perfecto para la generación de **grandes incendios forestales** (de más de 500 ha). En 2022 han tenido lugar 55, mientras que hubo 41 en 2012, 25 en 2017 y 21 en 2016. Llegando a ser **incendios prácticamente incontrolables** hasta que se extinguen, una vez se ha calcinado la masa forestal, ocasionando pérdidas de vidas y de ecosistemas enteros, además de bienes materiales. En 2022 se han quemado un total de 261.273,68 ha (hasta el 2 de octubre de 2022), superficie que triplica la media de los últimos 10 años, lo cual **ha disparado las emisiones de CO₂** en Europa al registrar Francia y España las emisiones más elevadas en 15 años como consecuencia de los devastadores incendios sufridos este verano⁷, arruinando los esfuerzos para reducirlas. De lo cual puede deducirse que, si no se extrae la biomasa acumulada en los montes españoles, los grandes incendios forestales continuarán sucediendo, poniendo en enorme riesgo no solo nuestra biodiversidad sino la descarbonización que persigue la ambiciosa transición ecológica en la que estamos inmersos.

3. Gestión forestal sostenible como solución integradora.

La gestión de las masas forestales españolas implicaría la extracción de biomasa acumulada mediante operaciones selvícolas, permitiendo:

- **Evitar grandes incendios forestales**, al facilitarse el acceso a los montes y existir menos biomasa susceptible de ser quemada incontrolablemente, facilitando su extinción en menor tiempo con el consecuente ahorro de recursos económicos, de

⁴ Fuente: IDAE y MITECO (correspondiente al año 2020)

⁵ Fuente CNMC (correspondiente a julio 2022)

⁶ Fuente: APPA Biomasa (información constatable por parte de empresas productoras de electricidad)

⁷ Fuente: <https://atmosphere.copernicus.eu/europes-summer-wildfire-emissions-highest-15-years>

emisiones (el 7,5% de las emisiones globales provienen de incendios vegetales) y limitando el extraordinario impacto medioambiental (y social) de los incendios forestales. Contribuyendo a cambiar de un modelo estructural basado en la 'extinción de incendios' a un modelo basado en la 'prevención' de incendios. España destinó 2.107 M€ en 2020 a la lucha contra incendios (duplicando lo invertido en 2001: 1.044 M€)⁸. Con un gasto medio de coste de extinción de 10.000 €/ha.

- **Aumentar la fijación de carbono en los montes**, considerados como grandes sumideros naturales de carbono, contribuyendo al ambicioso objetivo establecido para la UE (310 MtCO₂ eq. en 2030). Un monte 'viejo' y sin gestionar fija mucho menos carbono que un monte saludable (mantenido y bien gestionado) con capacidad para seguir evolucionando y absorbiendo CO₂⁹.
- **Movilizar biomasa forestal acumulada**, evitando impactos medioambientales negativos (plagas, enfermedades, etc.), y contribuyendo a la viabilidad económica del sector forestal (y a la fijación de carbono a largo plazo, por ejemplo, mediante el uso de productos de madera aprovechada -HWP¹⁰-).

La falta de gestión forestal va implícitamente en contra de los principios del conservacionismo. Los incendios forestales y las plagas en masas forestales están ya alterando nuestros montes y paisajes naturales, pudiendo hacer desaparecer espacios forestales tal y como los concebimos (las dehesas tal y como las conocemos, los pinares, etc.).

Asimismo, además de los extraordinarios beneficios medioambientales descritos, una gestión forestal del patrimonio forestal español -activa y sostenida en el tiempo- induciría **beneficios socioeconómicos con un impacto muy positivo para el reto demográfico** al favorecer la creación y el mantenimiento de empleos vinculados con el sector forestal (en primera instancia) y con el sector energético (en segunda instancia, en la valorización de los restos forestales obtenidos).

La verdadera sostenibilidad (ambiental, económica y social) se consigue mediante gestión sostenible de los montes. La ausencia de gestión se traduce en una condena a muerte.

4. Protección de los montes españoles, existe normativa garante.

La biomasa de los montes comprende tanto a los residuos forestales (procedentes de limpiezas) como operaciones silvícolas fruto de la gestión sostenible de los mismos (claras, clareos, etc.). Para llevar a cabo dichas operaciones selvícolas es necesario obtener **permisos de corta** por parte de las CC.AA. cuya concesión acredita que la operación selvícola que se va a efectuar cumple con la Ley de Montes, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, además de con los numerosos decretos y leyes forestales autonómicos, aún más estrictos que las leyes básicas nacionales en materia forestal y medio natural.

⁸ Fuente: Eurostat

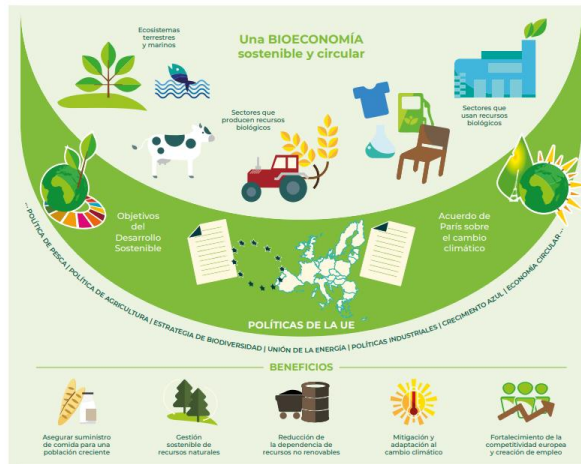
⁹ Una hectárea de monte gestionado genera, en un plazo de 300 años, un ahorro de CO₂ 10 veces superior al que se lograría en un monte no gestionado. Fuente: Fuente: Prof. Hubert Hasenauer, Dtor. Dpto. y Ciencias del Suelo de la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida de Viena (Universität für Bodenkultur www.boku.ac.at).

¹⁰ En el "Plan de contabilidad forestal nacional", los HWP representan el 5,6% del total del nivel de referencia forestal (FRL) para España durante el período 2021-2025 y suman más de cinco veces las emisiones causadas por los incendios. Fuente: MITERD https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/publicaciones/informes/nfap_es_tcm30-485874.pdf

Es decir, **en España no se deforesta**, no se intervienen áreas forestales de alta diversidad, ni de altas reservas de carbono. **Existe una clara garantía de sostenibilidad** de la biomasa forestal que se moviliza y se utiliza con fines energéticos y no energéticos.

5. Bioeconomía circular sí, contemplando todos sus usos, también los energéticos.

La bioeconomía persigue utilizar recursos biológicos renovables de la tierra y el mar, como cultivos, bosques, peces, animales y microorganismos para producir alimentos, materiales y energía¹¹. Persigue un sistema económico integral alternativo a la dependencia del petróleo, para acelerar el progreso hacia una economía circular y baja en carbono.

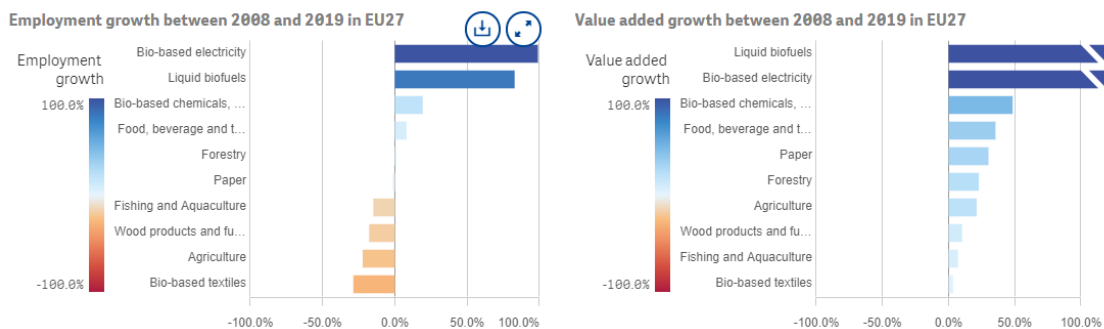


Fuente: Infografía sobre los sectores, políticas y beneficios de la bioeconomía (Fuente: EC traducido por BIOPLAT)

La bioeconomía circular contempla todo tipo de materias primas (incluida la biomasa forestal) y también todo tipo de usos (incluidos los energéticos). Emplea a 17,42 millones de personas, genera un valor añadido equivalente a 657 B€. ¹²



Por el momento, en su mayoría vinculados al aprovechamiento energético de la biomasa¹², aunque los usos no energéticos de la biomasa (como materiales biobasados, químicos, cosméticos, bioconstrucción, etc.) cada vez toman mayor relevancia y serán una realidad en el mercado a finales de esta década, constituyendo una verdadera alternativa a los productos derivados del petróleo.



¹¹ Definición https://research-and-innovation.ec.europa.eu/research-area/environment/bioeconomy_en

¹² Informe JRC <https://datam.jrc.ec.europa.eu/datam/mashup/BIOECONOMICS/index.html>

6. Directiva Europea de Renovables (RED III), falta consideración a montes mediterráneos.

El 14 de septiembre de 2022, el plenario del Parlamento Europeo aprobó el texto de la nueva Directiva de Energías Renovables (actualización de la RED II vigente actualmente, aprobada en diciembre de 2018) con el que se presentará a los trílogos (fase final de negociaciones de la Directiva entre Parlamento, Comisión y Consejo Europeos) que han comenzado el 6 de octubre y finalizarán (a priori) el 14 de diciembre de 2022. En el mismo, se limita la utilización de biomasa leñosa primaria con fines energéticos, al excluirla de ser contabilizada como renovable.

47 novovicies) «biomasa leñosa primaria»: toda la madera en rollo talada o recolectada de otro modo y extraída. Engloba toda la madera obtenida de extracciones, es decir, las cantidades extraídas de bosques, incluida la madera recuperada debido a la mortalidad natural y de apeos y talas. Comprende toda la madera extraída con o sin corteza, incluida la que se extrae en rollo, o partida, escuadrada o en otra forma, como ramas, raíces, tocones y lupias (en los casos en que estos se recogen) y la madera labrada en bruto o apuntada. No incluye la biomasa leñosa obtenida a partir de medidas sostenibles de prevención de incendios forestales en zonas de alto riesgo propensas a los incendios, la biomasa leñosa procedente de medidas de seguridad vial, ni la biomasa leñosa extraída de bosques afectados por catástrofes naturales, plagas activas o enfermedades para evitar su propagación, minimizando al mismo tiempo la extracción de madera y protegiendo la biodiversidad, lo que da lugar a bosques más diversos y resilientes, y se basará en directrices de la Comisión; [Enm. 42]

Resulta reseñable que esta definición equipare a la madera en rollo ‘de calidad’ con restos forestales, los cuales sí deberían poder utilizarse con fines energéticos. **No tiene sentido desde el punto de vista de la gestión forestal en España.**

Asimismo, la definición está basada en una concepción monolítica de los aprovechamientos forestales. Mientras que la realidad en los montes nacionales es muy distinta: de una intervención selvícola en montes arbolados mediterráneos, siempre se obtienen múltiples productos. Los tratamientos selvícolas son necesarios para la sostenibilidad de ese monte, por razones de vigor, de sanidad, de incendio, de mejora, de conservación de biodiversidad, etc., según el plan de ordenación forestal del monte. La constante en la selvicultura aplicada a esos millones de hectáreas forestales es que la mayoría de los pies arbolados (80-85%) apeados en el tratamiento selvícola no son maderas de calidad para la industria y, por tanto, tienen su destino para leñas y maderas trituradas con diversos destinos, entre ellos, el energético.

Por lo que, la eventual aprobación de esta limitación en texto definitivo de la Directiva implicaría que **la mayor parte de la biomasa forestal que se extrae de los montes españoles fuera considerada como “no sostenible”**. Incluso, paradójicamente, podría darse el caso que la Taxonomía Europea considere como inversiones sostenibles a la energía nuclear y al gas natural, excluyendo a la biomasa. Un absoluto sinsentido.

Asimismo, pondría en peligro la supervivencia de la mayoría de las instalaciones existentes y supondría un grave riesgo en cuanto a incendios forestales, porque si esa biomasa no se moviliza y se extrae del monte, continuaría acumulándose como combustible en el monte y agravaría los incendios al impedir el acceso a los montes y la extinción de los mismos. Asimismo, implicaría pérdida de rentas y empleos vinculados a la actividad forestal, contribuyendo a la despoblación rural (España vaciada).